

La codicia de la Banca europea y española la lleva a manipular el EURIBOR para abusar y estafar.

- [OBSCURANTISMO y OPACIDAD RODEAN EL CÁLCULO DEL EURIBOR](#)
- [¿CÓMO CALCULAN EL EURIBOR Y DÓNDE ESTÁ LA TRAMPA?](#)
- [DENUNCIAR EL FRAUDE DEL EURIBOR](#)
- [EL EURIBOR COMO CLÁUSULA ABUSIVA](#)
- [MANIPULACIÓN DEL EURIBOR EN LA AMORTIZACIÓN](#)
- [YA HAY UNA PRIMERA SENTENCIA](#)



i Moreno Yagüe: la banca europea y española debería tener su Nuremberg !

Ya estábamos preparados para recibir malas noticias desde que la mafia bancaria europea decidió endosarnos la crisis que

vivimos desde hace una década en el continente y en nuestro país. Pero hoy traemos una nueva que pone los pelos de punta porque rompe los pilares sobre los que se asienta el mismo negocio bancario: **la creación de dinero y su precio** – tipo de interés- **si es que cabe pagar por ello.**

En las páginas de Prouespeculació o de nuestra Asociación 500x20 ya hemos explicado otras veces como *la Banca privada se apoderó de la potestad de los Estados modernos de crear su propia moneda y no tener que pagar a nadie por ello.* La Banca privada a través del euro y la independencia del Banco Central europeo, que actúa como su lobista, se ha apoderado de la máquina de crear dinero y cobra por prestarlo a los Estados cuando debería ser al revés. El precio del dinero del Estado podría dar *suculentos intereses* que servirían para dar servicios a la ciudadanía pero *hoy sólo sirven a la mafia financiera* para hundir a la ciudadanía en la miseria y jugárselos en el casino financiero.



Sin embargo, la mecánica de creación de dinero y los tipos de interés permanece en el más oscuro rincón sin que el común de los mortales sepa, y peor, ni se pregunte por ello. Por esa razón junto a otras

organizaciones estamos realizando [Proceso a la Banca Española](#) en cuyas sesiones hemos escuchado a expertos que han revelado todas las fechorías que los avaros banqueros usan para enriquecerse a costa de los pueblos. **Juan Moreno Yagüe**, abogado y 3º vicepresidente del Parlamento andaluz por Podemos, fundador de OPeuribor, explicaba como la Banca europea manipula su índice de referencia, el EURIBOR, simulando operaciones financieras con préstamos que determinan el EURIBOR diario.

Aunque el tema de la manipulación del euribor y el libor desapareció rápidamente de la prensa, Moreno Yagüe, hizo un

llamamiento a una amplia difusión del tema que una reciente sentencia de un juzgado mercantil de Sevilla pone de relieve que la defensa del consumidor frente a cláusulas abusivas puede dar mucho de sí, en el marco de la legislación europea, y también lo será para el caso del euribor. En el siguiente vídeo publicado por Proceso a la Banca Española explica desde el inicio de un caso judicial llevado en Sevilla por su gabinete les llevó a descubrir el fraude... en una explicación larga y amena...

OBSCURANTISMO y OPACIDAD RODEAN EL CÁLCULO DEL EURIBOR

El EURIBOR es una referencia para multitud de préstamos a empresas, particulares y para las Administraciones. Cada día millones de personas en el continente trabajan para pagar los intereses de los que dependen sus vidas, sus ahorros y su trabajo. Pero el EURIBOR es un índice sin control público, y los datos sobre los que se construye son suministrados por un panel de 44 bancos privados a una multinacional que realiza una simple media aritmética.

Sobre estos hechos, Moreno Yagüe, se pregunta:

*¿Cómo es posible que su cálculo y publicación dependan de entidades privadas como la **Federación Bancaria Europea** o la mayor corporación mundial en información financiera, **Thomson-Reuters**?*

¿Qué ha sucedido con la investigación abierta en Octubre por la Comisión Europea, que entró en las oficinas de importantes bancos europeos con serias sospechas de manipulación del Euribor? ¿Por qué no se ha vuelto a mencionar el asunto? ¿Qué relación existe entre esta investigación y otras como la recientemente abierta por la Comisión del mercado de Valores

de Canadá, sobre la posible manipulación de los tipos de interés de préstamos a nivel mundial?

¿Por qué no son fácilmente accesibles las operaciones subyacentes que, según la legislación española, se requieren para la conformación del Euribor?

¿CÓMO SE CALCULA EL EURIBOR Y DÓNDE ESTÁ LA TRAMPA?

El Banco de España (BdE) habla en su web del [EURIBOR](#).. como *euribor no oficial*. Eso ya es en si una declaración: “no oficial” quiere decir que su cálculo no depende de ninguna entidad pública.

.....” El euribor es un índice, calculado y publicado diariamente por la Federación Bancaria Europea (FEB o EBF), que refleja la media de los tipos que usan entre sí en operaciones de préstamo/depósito en euros las 50 entidades más activas del mercado interbancario europeo. El euribor se publica para operaciones a diversas fechas de vencimiento: a un día, un mes, tres meses, etc.” ...

El euribor -acrónimo de Euro InterBank Offered Rate- lo publica la firma Thomson Reuters (que, casualmente, es la primera empresa privada de información financiera del mundo) por encargo de la EBF-Euribor afincada en Bruselas, entidad privada sin ánimo de lucro cuyo fin es el lucro de sus bancos asociados. Lo hace promediando los datos que le envía el panel de bancos (muchos han sido ya multados por manipular el LIBOR), la mayor parte de países de la eurozona, entre las que figuran 4 entidades españolas (Santander, BBVA, Caixa Bank y la CECA). Tal es, al menos, la teoría del euribor, pero... ¿qué sucede realmente?

El 9 de julio de 1999, [el BOE publicaba la circular número 7](#)

[del Banco de España](#), en la que se bendice el tránsito del Mibor – anterior índice **público** gestionado por el mismo BdE- al Euribor que con “la garantía” de la FBE pasa a ser un índice **privado**. Aquí lo importante es la definición del euribor:

*.....” Se define como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del **tipo de contado** publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado **a partir del ofertado** por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación (EURIBOR).^a” ...*

Tipo de contado significa que ha habido movimiento de dinero pero en cambio también habla de “**a partir del ofertado**”. Esta confusión permite elaborar el euribor en base a oferta dineraria y no a operaciones reales que se han realizado. O sea, el supuesto mercado no existe y los bancos pueden decidir el tipo de interés inventando un dato necesariamente que transmitían a Thomson-Reuters para beneficio propio. La [Comisión europea acabó multando](#) según este criterio:

.....” El cartel operó entre septiembre de 2005 y mayo de 2008. Los responsables del acuerdo son Barclays, Deutsche Bank, RBS y Soci t  G n rale. El cartel ten a por objeto distorsionar el curso normal de los componentes de fijaci n de precios de estos derivados. Los analistas de diferentes bancos discutieron las propuestas de su banco para el c lculo del EURIBOR, as  como sus estrategias de negociaci n y fijaci n de precios.^a” ...

Ning n banco del sur de europeo fue multado... porqu  aunque implicados para esa fecha nuestro pa s ten a ya su propio viacrucis bancario sin resolver. El problema es que este tinglado privado se saltaba la normativa espa ola en la [Orden EHA 2899/2011 de 28 de Octubre de Transparencia y Protecci n del Cliente de Servicios Bancarios](#) que en su art culo 26 referido a los pr stamos bancarios deben cumplir estas

condiciones:

- a) Que se hayan calculado a **coste de mercado** y no sean susceptibles de **influencia por la propia entidad** en virtud de acuerdos o prácticas conscientemente paralelas con otras entidades.
- b) Y que los datos que sirvan de base al índice o tipo sean agregados de acuerdo con un **procedimiento matemático objetivo**.

Pues por lo sabido, el EURIBOR no cumple con esas condiciones. Por lo tanto, el euribor sería un fraude o estafa en el contrato de préstamo, porque una de las partes estaría fijando el interés que le paga la otra según su conveniencia, según el criterio arbitrario del prestamista. Juan Moreno Yagüe, representando a sus clientes, afirma que ha preguntado al del Banco de España si puede verificar que el dato del euribor que el propio Banco de España envía al BOE se corresponde efectivamente con un mercado interbancario real. De momento aún esperan la respuesta.

Con ello se abren, dentro de la legislación europea de protección del consumidor, y en las circulares españolas mencionadas la posibilidad de recurrir a la justicia estas irregularidades...

DENUNCIAR EL FRAUDE DEL EURIBOR

OpEURIBOR ha perdido el dominio de su web por lo que no la tenemos enlazada. Según denuncian detrás de esta pérdida estaría la presión de la Banca sobre el hosting. Por ello, compartimos su opinión para denunciar la opacidad del índice de referencia europeo para préstamos bancarios varios procedimientos ha entrado en los juzgados usando lo descubierto hasta hoy. El mismo colectivo pide precaución por la seriedad del tema y pide que :

- Un trabajo colaborativo en red, solicitando la participación de todo el mundo, desde juristas, economistas o expertos en la materia, hasta creadores dispuestos a realizar vídeos para difundir, periodistas y, por supuesto, afectados de alguna manera por el euribor.
- Leer detenidamente toda la documentación existente.
- Denunciar la oscuridad existente en cuanto a la posibilidad de acceso a las operaciones objetivas de las que debe resultar el tipo de interés Euribor.
- De la no accesibilidad a esos datos, pedidos por activa y por pasiva, se desprende la razonable sospecha de la irregularidad en su cálculo y publicación.
- De ser esto cierto, nos encontraríamos ante una estafa de dimensiones históricas, por lo que exigimos a las autoridades competentes el inicio de la correspondiente investigación judicial.

EL EURIBOR COMO CLÁUSULA ABUSIVA

OPeuribor ha conseguido que el Juzgado mercantil nº1 de Sevilla anule 2 cláusulas abusivas (intereses de demora y vencimiento anticipado). Pero lo más importante es que a la actora, Caixabank, **le obliga a determinar en que períodos manipuló el euribor del prestatario y en ese caso hacer el recalculo según el euribor que se le debió aplicar.** Estos dos documentos permiten presentar una demanda o ver la jurisprudencia de la sentencia de Sevilla en 1ª instancia.

- [modelo de oposición a ejecución hipotecaria realizado por OPeuribor.](#)
- [sentencia ganada en primera instancia en juzgado mercantil nº1 de Sevilla.](#)

MANIPULACIÓN DEL EURIBOR EN LA AMORTIZACIÓN

La mayor parte de las hipotecas están referenciadas al euribor anual. Cada revisión del euribor supone un reto matemático para el prestatario: comprobar en los recibos si la revisión es acorde con lo publicado por el BdE sobre el denostado euribor manipulado. Los bancos manipulan el cuadro de amortización de dos maneras:

- modificar el mes de referencia de revisión pactado en la escritura de la hipoteca para encarecer.
- puede modificar al alza el euribor unas décimas sin más.
- tener una cláusula con [REDONDEO AL ALZA](#).

Esta cláusula si que produce retorno de euros a su favor..

CÁLCULOS EUROS A SU FAVOR:

Debe cotejar [el euribor del Banco de España](#) con el que el banco le cobró en el momento de cada revisión. Puede pedir al banco qué datos han tenido en cuenta para el cálculo o bien [un cuadro de amortización de la hipoteca con todos los datos](#). En el link puede bajarse el documento para pedir los datos que necesita para hacer su cálculo de todo lo que le han cobrado de manera abusiva.

salva torres, activista de asc.500x20

YA HAY UNA PRIMERA SENTENCIA

El juzgado de lo mercantil número 1 de Sevilla ha reconocido que la manipulación del euríbor que llevaron a cabo determinadas entidades bancarias entre 2004 y 2012 afecta a particulares, y abre la puerta a que pueden recuperar el

dinero cobrado de más por esta circunstancia. La sentencia, dada a conocer este jueves por el colectivo OpEuríbor, se centra en la demanda presentada por un particular contra Barclays Bank SAU, hoy integrado en CaixaBank, por la que reclama la nulidad, “por abusivas”, de tres cláusulas contenidas en un contrato hipotecario.

TAL VEZ TAMBIÉN LE INTERESE

- [cuatro pasos seguros para librarse de la hipoteca y ganar al banco -actualizado 2017](#)
- [Localize y limpie de cláusulas abusivas su hipoteca -actualizado 2017](#)
- [SUBASTA, ADJUDICACIÓN, EMBARGO y LANZAMIENTO de la vivienda en ejecución hipotecaria](#)

+++ info relevante sobre el euríbor

- [Canal de Youtube de OpEuríbor.](#) La información, tu derecho. La transparencia, tu obligación.
- [Un juzgado abre la puerta a resarcir a particulares por la manipulación del euríbor](#)

presentamos Proceso a la Banca española: los banqueros no se irán de rositas!

10 años después del inicio de la crisis que ha sumido al país en una crisis brutal que ha dejado aparcada a un tercio de los hogares españoles en la miseria, sólo tímidas iniciativas

venidas desde abajo quieren poner caras y nombres a los responsables de todo. Recientemente la abertura del caso Bankia y la acción de nuestra asociación junto a otras queremos poner luz y taquígrafos al desmantelamiento de casi todas las cajas de ahorros y que cuatro grandes bancos, en un monopolio privado sin precedentes copen el 90% del control del crédito y la emisión y la creación de moneda.

presentación



El Proceso a la Banca Española es un juicio popular que se desarrollará del 25 de febrero al 1 de abril próximos en Barcelona (tres sesiones) y en Madrid (otras tres). No se trata de una parodia se trata de reproducir lo más fiel y real posible un juicio en el que no comparecen los acusados. En su ausencia se desarrolla un proceso en el que interviene el fiscal y la acusación popular, así como la defensa (todos ellos profesionales de la abogacía). Apostaríamos que será un golpe mayúsculo a la oligarquía después del 15-M, pero en esta ocasión con conocimiento de causa, **el evento abrirá los ojos a una población indefensa y sacará los colores a estos estirados banqueros que después de ocasionar un daño letal pretenden irse de rositas.**

En el Proceso a la Banca el hilo conductor del juicio son los propios comparecientes en los que cada uno expone, a preguntas de la acusación, su propia experiencia vivida como víctima de las decisiones tomadas por la oligarquía político – financiera. Para confirmar ese daño aplicado a las personas particulares atrapadas en préstamos hipotecarios, empresarios de pymes y autónomos así como a la sociedad en general por un descomunal desempleo y recortes sociales para pagar una deuda

soberana impagable, se cuenta con la intervención de peritos expertos. **La diversidad de actos punibles desplegados por los bancos son de tal magnitud que se hace necesaria la comparecencia de “testigos de la actualidad” relevantes eruditos con la prosapia necesaria para abrir los ojos y tirar de la manta** de unos hechos que la oligarquía le ha dado la vuelta a base de grandes mentiras con el fin de eludir su responsabilidad. A través del relato de las “victimas” de la aportación de “peritos expertos” y de los “testigos de la actualidad” la narración lleva al desenlace: la sentencia.

Los 21 acusados que simbólicamente se sientan el banquillo, comparecen figuradamente por el cargo que ocupan en la presidencia de la entidad financiera o el organismo de control de la Administración o por el cargo político que desempeñaron. **El Proceso a la Banca Española es una acción pública no gubernamental**, inspirada en el Tribunal Russel que sometió a juicio de opinión en Estados Unidos por los Crímenes de Lesa Humanidad cometidos contra el pueblo de Vietnam (1967) y posteriormente contra las dictaduras militares en América Latina (1973) y en ocasión a los flagelos contra los Pueblos de Irak (2004), Palestina (2009) y Ucrania (2014). También tomamos referencia en el Tribunal Permanente de los Pueblos, constituido en 1979, como acción de continuidad del Tribunal Russel, que en representación de la conciencia ética de los pueblos ha enjuiciado a Estados genocidas e instituciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, en base a las convenciones internacionales de derechos humanos y en la defensa de los derechos de los Pueblos.

El juicio, es un juicio a la verdad, una verdad ocultada a la ciudadanía de este país. **Quienes ostentan el control del país no han tenido la voluntad de procesar a los responsables del hundimiento de la economía y consecuentemente de la nación.** Llevar ante los tribunales de justicia a los Consejos de Administración de las cajas de ahorro, plagados de políticos,

muchos de ellos pertenecientes a las cúpulas de los partidos, cuando eran los principales responsables se hizo inviable. Las cajas de ahorro se reconvirtieron en bancos y necesitaron ingentes cantidades de dinero público para sanearlas y una vez liberadas de deuda adjudicarlas a los Bancos. Los Bancos que se tambaleaban, al perder la solvencia por los desmadres de una pésima gestión, encontraron la solución en un endeudamiento de la nación para salvar negocios privados. Tiene que ser, en este juicio, el pueblo contra la banca española, que a pesar del daño causado sigue actuando como si nada hubiera pasado.

El Comité organizador del Proceso a la Banca ha hecho un gran esfuerzo para que este sensacional evento se pueda llevar a cabo en el que participaran eminentes figuras, todo un elenco de destacadas personas y personalidades del mundo de la universidad, el periodismo, la fiscalidad, la banca y de aquellas actividades que desde su parcela han ido tirando de la manta con el fin de que la ciudadanía conozca lo que realmente ha acontecido que resulta antagónico con la mentira que la oligarquía nos ha contado. **Ahora te toca a ti, ha llegado tu momento** Proceso a la Banca Española pretende finalmente conformar un espacio de encuentro para la construcción de alternativas al sistema financiero, bancario y monetario al que estamos sometidos y el desarrollo de propuestas emancipadoras confluentes entre los diversos actores afectados por el sector bancario. **Aspiramos a que sirva para ayudar a desarrollar un proceso movilizador y solidario de diferentes organizaciones de la sociedad civil. Hacemos extensiva esta propuesta a todas las organizaciones de derechos humanos, ambientalistas, campesinas, sociales, obreras, estudiantiles, de mujeres, de trabajadoras y trabajadores, nacionales e internacionales, que sientan identidad con esta propuesta y estimen que éste escenario nos permite avanzar en la construcción de la verdad y la lucha contra la impunidad de los crímenes cometidos contra el pueblo. Contamos a con tu participación. Abierto a todas las**

plataformas, asociaciones y movimientos sensibilizados con lo aquí expuesto, pueden contactar con: un formulario de adhesión o a través del correo procesoalabanca@procesoalabanca.es

Lo aquí escrito es tan solo el aperitivo y en próximos post iremos dando a conocer los detalles el evento y el programa. No te lo pierdas, le podrás decir a tus hijos y/o nietos “yo me uní a esa gente que se alzó contra la pérdida de dignidad propiciada por unos bancos enloquecidos en busca del máximo beneficio”.